

## PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O BAJA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

### 1. OBJETIVO:

Que los investigadores cumplan con los requisitos administrativos para solicitar la modificación o prórroga o baja de su proyecto de investigación ante el Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad de Química.

### 2. ALCANCE:

Los investigadores de las diferentes áreas del Posgrado de la Facultad de Química.

### 3. DEFINICIONES

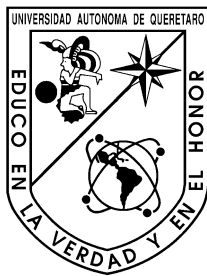
Término	Definición
<b>Informe</b>	El informe refiere a una declaración, escrita u oral, que describe las cualidades, las características y el contexto de algún hecho.
<b>Prórroga</b>	Acción de prolongar una cosa por un tiempo determinado.
<b>Proyecto</b>	Idea de una cosa que se piensa hacer y para la cual se establece un modo determinado y un conjunto de medios necesarios.

### 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

**4.1** El investigador presenta mediante un escrito al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad la solicitud de **modificación de su proyecto de carga horaria** entregando los siguientes documentos:

- Carta de solicitud de modificación por el responsable técnico
- Documentos que avalen la modificación.

**4.2** El investigador presenta mediante un escrito al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad la solicitud de **modificación de su proyecto con financiamiento** entregando los siguientes documentos:



### PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O BAJA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

- Oficio de solicitud del investigador
- Oficio de autorización de la instancia de financiamiento.

**4.3** El investigador presenta mediante un escrito al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad dos meses antes de que finiquite el proyecto la solicitud de **prórroga del proyecto de Carga Horaria** y entrega los siguientes documentos:

- Carta motivos del investigador
- Informe técnico parcial
- Tabla de productos comprometidos y de productos entregados.
- 

**4.4** El investigador presenta mediante un escrito al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad la solicitud de **prórroga del proyecto con financiamiento** y entrega los siguientes documentos:

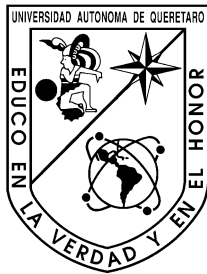
- Oficio de solicitud del investigador.
- Oficio de autorización de la instancia de financiamiento.

**4.5** El investigador presenta mediante un escrito al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad la solicitud de la **baja del proyecto de carga horaria** y entrega los siguientes documentos:

- Carta del investigador indicando los motivos de la baja.
- Informe técnico parcial
- Listado de productos

**4.6** El investigador presenta mediante un escrito al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad la solicitud de la **baja del proyecto con financiamiento** y entrega los siguientes documentos:

- Oficio de autorización de la instancia de financiamiento
- Oficio de solicitud del investigador.



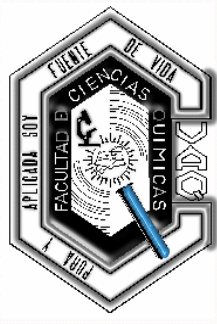
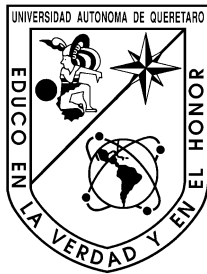
## **PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O BAJA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA**

**4.7** Ya aprobada la modificación o la prórroga o la baja del Proyecto de Investigación ante el Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad, la asistente de la Oficina Académica de Investigación y Posgrado envía toda la documentación anexando el dictamen firmado por el Jefe de Posgrado del Consejo de Investigación y Posgrado con previa ratificación del Consejo Académico de la Facultad de Química, al Departamento de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro para autorización ante los diferentes consejos de la Universidad Autónoma de Querétaro, como lo son, el Consejo de Investigación y Posgrado UAQ y el H. Consejo Universitario.

**4.8** Ya aprobada la modificación o la prórroga o la baja del Proyecto de Investigación en los diferentes consejos de la Universidad Autónoma de Querétaro, como lo son, el Consejo de Investigación y Posgrado UAQ y el H. Consejo Universitario, la asistente de la Dirección de Investigación y Posgrado UAQ envía resolutive vía correo electrónico al investigador.

Se proporciona el link de la Guía para el registro, informe de avances y cambios de los proyectos de investigación aprobada por la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ para su consulta:

<https://dip.uaq.mx/index.php/investigacion/49-investigacion/170-formatos-para-proyecto-de-investigacion>



Página 4 de 4  
**FQUAQP-MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O  
BAJA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-006**  
Fecha de emisión  
08/abr/2019  
Fecha de actualización  
10/feb/2022

**PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O BAJA DE  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y  
POSGRADO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA**

Elaboró

Revisó

Autorizó

L.A. Arlette Torres López

María del Carmen Campos  
Pérez  
Nathaly González Miranda  
Dr. Gerardo Manuel Nava  
Morales

Dra. Silvia L. Amaya Llano